

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Verbal (R.C.C.)
demandante	Tulia Rita Londoño González
Demandado	Bancolombia S.A.
Radicado	05001-31-03-008-2017-00201-00
Instancia	Primera
Tema	Cúmplase lo resuelto

Cúmplase lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín, que, mediante providencia del 27 de julio de 2020, revocó el numeral 1º de la sentencia proferida por este juzgado el 4 de abril de 2019 y confirmó en lo demás la citada providencia.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)